



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 194, relativa a impulso de las medidas para establecer la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo del programa piloto desarrollado por el Gobierno Central, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0194]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 194, relativa a impulso de las medidas para establecer la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo, del programa piloto desarrollado por el Gobierno Central, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La accesibilidad y promoción profesional son dos factores clave en el desarrollo personal y laboral de la población activa, el horizonte al que España por extensión, y por extensión –perdón– nuestra Comunidad aspira es la igualdad efectiva en ambos puntos, así como la eliminación de las motivaciones sesgadas o estereotipadas que influyan en la decisión final sobre el futuro de los trabajadores.

La desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral es palmaria e informes como el elaborado por el Ministerio de Hacienda titulado “Brecha salarial y techo de cristal tienen nombre de mujer” así lo demuestran.

En dicho informe se dice que en España las mujeres cobran 4.636 euros menos de media al año que los hombres, es decir, un 28 por ciento menos. En Cantabria lamentablemente es un porcentaje que se eleva hasta el 35,4 por ciento, siendo el tercero más alto de toda España, solo por detrás de Asturias y Madrid.

Conceptos antes mencionados como brecha salarial o techo de cristal, se están convirtiendo en uno de esos problemas que se escuchan una y otra vez pero no se terminan de solucionar de forma definitiva.

El techo de cristal hace referencia a la limitación que tienen algunas mujeres dentro del ámbito laboral, se refiere a esos obstáculos que frenan las carreras y trayectorias de muchas mujeres.

Los expertos señalan que la existencia de un techo de cristal se debe en gran parte a los prejuicios que se han extendido por las mujeres desde criterios de tipo patriarcal, la absurda suposición de que las mujeres no poseen suficientes cualidades para ocupar posiciones directivas, hasta la creencia de que la articulación de la vida laboral y familiar es algo pertinente a la mujer.

En el estudio, análisis comparativo de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres en las Comunidades Autónomas españolas, elaborado por expertos laborales y económicos de la Universidad del País Vasco, se valoran las desigualdades entre Comunidades bajo el índice de igualdad de género, que fue creado por el Instituto Sueco de Estadística, optando por 14 indicadores laborales: tasa de actividad, ocupación, paro, porcentaje de empleo parcial y temporal, distribución sectorial, segregación vertical, remuneración e inactividad por labores de hogar.

Cantabria se encuentra en la octava posición de las Comunidades Autónomas, si bien es cierto que se encuentra en una posición intermedia, es obvio que se trata de una situación mejorable.

La implementación del llamado currículum ciego o anónimo, supone un giro en las políticas de contratación de las empresas que buscan prescindir de juicios previos bajo el marco de la edad o el sexo del solicitante. Una medida que empresas nacionales e internacionales ya incluyen en sus procesos de contratación y que de esta manera también pretenden evitar posibles distorsiones que el futuro empleado introduzca en su descriptor laboral.

Otro de los sistemas de selección llamado Intelligent aid se basa en el desconocimiento de los orígenes del candidato que debe exponer un proyecto ante un grupo de selección.



En este caso cuestiones como el currículum formativo quedan al margen de la dinámica, preservando este punto de prejuicios o criterios polarizados.

En estos escenarios se han producido modelos que evitan incurrir en los reiterados obstáculos que emergen durante los procesos de selección y promoción del personal. Precisamente en relación a la promoción no olvidemos que es uno de los derechos que se encuentran consagrados en el Estatuto Básico de la Función Pública bajo el principio de igualdad, mérito y capacidad.

En la actualidad las estadísticas sobre determinados criterios biológicos o educativos se encuentran en muchos aspectos arraigadas como elementos para la aprobación o descarte de un demandante de empleo.

Convivimos con importantes desigualdades en lo referente a la brecha salarial. La temporalidad del empleo femenino también sigue siendo uno de los principales escollos en nuestra Comunidad.

Desde Ciudadanos, nos hemos comprometido a promover y desarrollar activamente la igualdad de género dentro de la empresa, a través del establecimiento de objetivos claros de representación de mujeres, en altos cargos de representación. Al mismo tiempo debemos apostar decididamente por la cultura de transparencia en las variables que rijan las decisiones de selección de trabajadores.

Por todo lo anterior, hemos presentado esta proposición no de ley, con el objetivo de impulsar las medidas adecuadas para que se establezca la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo del programa piloto desarrollado por el Gobierno central.

Y también que se promuevan y desarrollen las medidas adecuadas para que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse en los términos establecidos por la modalidad de currículum anónimo de dicho programa.

Desde Ciudadanos, somos conscientes de que éste no es un problema que vaya a tener una solución inmediata. Pero estamos convencidos de que si la Administración pública lidera este proceso –y lo hace bien– es más probable que el ámbito privado adopte su implantación de manera progresiva.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio, para fijar posición.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Yo creo que nadie pone en duda que las mujeres en el mundo laboral están discriminadas todavía hoy en España. Se ha hablado aquí del techo de cristal, se ha hablado aquí también de la diferencia salarial, podemos hablar también de las ocasiones en las que no se las contrata por si se quedan embarazadas; en fin, yo creo que la lista es larga.

Y esto se da sobremanera en el sector privado, donde se suele discriminar a las mujeres muchas veces por el hecho de serlo. Y es cierto que ante esto, nuestra responsabilidad estriba en intentar evitarlo. El problema es que con estas medidas como la que traen hoy, no se evitan nada.

Ha quedado muy bien, esta propuesta que trae Ciudadanos aquí para salir en la foto. Me parece un poco triste que se aproveche de la situación de las mujeres para sacar, para intentar sacar un titular. Dice el Sr. Portavoz: que esta medida supone un giro; permítame que discrepe, esto no va a cambiar absolutamente nada; se apruebe, o no se apruebe. Porque esta medida se basa en un acuerdo firmado en julio, entre el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y una setentena de empresas. Bueno, una setentena de empresas que firmaron con el Secretario de Estado, que si las miran ustedes con detalle verán que coinciden justamente con las que menos desigualdad tienen entre sexos, entre géneros a la hora de trabajar.

La adhesión voluntaria de las empresas a este método no aportan nada, puesto que se adhieren precisamente quienes están dispuestas a trabajar por la igualdad. Y en el ámbito de la empresa privada, con ayudas como ésta poco más se puede hacer.

¡Hombre! No es menos cierto que no me extrañaría ver en Ciudadanos tentaciones intervencionistas. Ya perdió su espíritu social demócrata ¿verdad?, ahora pierde el espíritu liberal; no pasa nada, seguimos perdiendo todo.

Se ha hablado aquí de que hay que hacer ejemplo en la contratación pública, ya se hace, en la contratación pública, los currículum a la hora de opositar son ciegos siempre; yo he estado en varias oposiciones y siempre son ciegos.



Lo que echo en falta aquí es que se hable de lo que se hace mal en la Administración pública, porque también hay situaciones donde se hace mal, sobre todo en las Administraciones menores, en los ayuntamientos, donde se suele recurrir al vicio de hacer entrevistas personales con lo cual se rompe para todo, todo el currículum ciego, se rompe absolutamente.

Ahí sí que se podía haber arreglado algo. Ahí sí que echo en falta que hubiera aquí alguna iniciativa para intentar obligar a las administraciones públicas más pequeñas a que se ajusten al currículum ciego. Pero por lo visto, lo de intentar arreglar problemas no es lo suyo. Aquí, lo que se trata es de sacarnos la foto, decir cuánto trabajamos por las mujeres y luego traer propuestas que no sirven para nada, absolutamente para nada, tan para nada que no sé si merecerá la pena votarlas en contra, o no; la verdad.

Buenas tardes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, a estas alturas de la legislatura, como bien sabes, como bien sabéis, la igualdad real y efectiva es uno de los objetivos de Podemos en esta Parlamento.

La desigualdad salarial que padecemos en este país es una de las mayores vergüenzas que tenemos y que se habla mucho pero que realmente se hace muy poco. Mi Grupo Parlamentario es en este mismo Parlamento ha presentado en infinidad de ocasiones a través de diferentes iniciativas ya sea en PNL o por mediación de enmiendas a otras propuestas, la inclusión por ejemplo de las famosas cláusulas sociales en todos los pliegos de contratación en Cantabria. Propuestas para salvar esta situación de desigualdad. Peticiones que por cierto siguen desoídas por parte de este Gobierno y Sr. Gómez mucho me temo que esta propuesta será también ignorada.

En el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria estamos totalmente a favor que el *currículum vitae* no aparezcan datos personales como la foto, el nombre, la edad, el sexo, la etnia, etc., etc. Y que como dato de contacto sólo aparezca el teléfono de la persona que opta a ese puesto de trabajo.

Esta propuesta sin lugar a dudas, garantizaría la igualdad de oportunidades no sólo en razón de sexo sino que respondería a criterios de igualdad real y efectiva entre la población activa. Un *currículum* debe de llevar los datos de conocimiento y experiencia que sean necesario para que la parte contratante sepa si esa persona va a encajar en el puesto de trabajo que este busca. Bien es cierto después que durante la entrevista personal corremos el riesgo de la discriminación por razón de sexo, identidad de género, por etnia, por edad e incluso por el aspecto, se siga produciendo esto. Pero con un currículum ciego, ya se habría pasado un filtro muy importante y todas las personas que estarían para la entrevista personal serían las mejores en base a su *currículum*, y no en base a otros factores.

Señorías, debemos de seguir avanzando con pequeños pasos hacia una sociedad moderna y que todas seamos iguales. En muchos países de la Unión Europea no se pone ya la foto en el currículum. Y ya se empieza a suprimir todo tipo de datos personales. Como he dicho antes, sólo se pone el teléfono de contacto.

El modelo de *currículum vitae* y las dinámicas de selección de los trabajadores y trabajadoras están cambiando a pasos muy agigantados. Grandes empresas sobre todo del ámbito tecnológico, incluso están valorando más las habilidades y diferentes competencias que los meros conocimientos o incluso la experiencia que se tenga. Aún así tengo muchas dudas Sr. Gómez sobre la legalidad de esta propuesta. Ya que como dice la propia PNL el Gobierno de España está realizando o ha realizado un programa piloto y personalmente desconocemos, mí Grupo Parlamentario las condiciones en las que se está realizando este programa y más viniendo de un Gobierno como es el del Partido Popular. Pero la cuestión es que para nuestro Grupo Parlamentario nos gusta esta propuesta y creo que tiene que ser aprobada. Independientemente del encaje que esta tenga. Aunque esta propuesta sea a modo simbólico, estaríamos avanzando desde, avanzando no, estaríamos lanzando desde el Parlamento de Cantabria un mensaje a la sociedad muy claro, que queremos que la igualdad sea efectiva y a todos los niveles. Incluso con una propuesta así, avanzaríamos un poquito, tan de moda que está la Constitución Española para que fuera de verdad se empezara a cumplir el artículo 14 de la Constitución Española.

Por lo tanto Señorías, tenéis que tener altura de miras y necesitamos y se tiene que aprobar por unanimidad, se debiera de aprobar, esta proposición que presenta el Grupo Mixto Ciudadanos, porque es muy simbólico todo pasito que se dé hacia la igualdad.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

La costumbre del Grupo Ciudadanos de reiterar en este Parlamento iniciativas que han recorrido o van a recorrer todo el panorama cameral de España y que a menudo han sido presentadas en el Congreso de los Diputados, ocasiona el que a veces sea complicado comprender su encaje en nuestra autonomía en Cantabria.

Con lo que ahora nos ocupa me ha sucedido esto de manera acusada, aunque tal vez sea debido a que últimamente tengo monopolizado el entendimiento en el artículo 155 de nuestra Constitución.

En cualquier caso, he de reconocer que esta iniciativa me ha costado, me cuesta interpretarla. Aborda una cuestión de fácil comprensión, las discriminaciones en los procesos de selección de trabajo y una de sus soluciones que compartimos plenamente de creciente aceptación y reconocimiento, el empleo del denominado currículum anónimo o ciego.

No me extenderé en el detalle de qué son este tipo de currículum porque estoy seguro de que sus Señorías lo conocen y además ya lo han detallado los anteriores Portavoces. En síntesis se trata de currículum en los que no aparecen referencias personales que a veces condicionan injustamente la contratación como el nombre, apellidos, el sexo, la edad o el físico.

Son varios los estudios que han puesto de manifiesto sesgos discriminatorios por parte de los responsables de los recursos humanos de las empresas a la hora de seleccionar personal, a menudo conscientes y en otras ocasionadas por estereotipos subliminales.

Hasta aquí la comprensión es fácil y la sintonía absoluta, el problema se produce cuando se avanza en la exposición de motivos y el redactor introduce en el ámbito de la empresa privada el empleo público al citar derechos establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, no de la función pública por cierto Sr. Gómez.

Y que como su denominación indica se refiere al empleo público, esto es, a las ofertas de empleo público y al proceso de carrera profesional y promoción interna.

Los principios que se citan igualdad, mérito, capacidad, no solo están en el EBEP que además exige entre otros el de publicidad, transparencia e imparcialidad, sino que están consagradas en nuestra Constitución de 1978, que en su artículo 35.1 establece el derecho de todos los españoles a no discriminación por razón de sexo y en el 103.3 de los principios de mérito y capacidad para el acceso al empleo público.

En este ámbito del empleo público con muy puntuales excepciones hace ya muchos años con la Ley de Función Pública y más recientemente reforzado por la entrada en vigor del EBEP en los procesos de selección de trabajadores son anónimos y garantistas. Se lo digo Sr. Gómez con absoluto conocimiento directo porque he participado en muchos tribunales y no he sabido la identidad del opositor u opositora hasta que desde función pública nos han trasladado un listado vinculando identidades a la calificación obtenida sobre ejercicios descabezados de los que desconocíamos cualquier dato identificador.

Por cierto, aquí se ha citado la entrevista personal que podía distorsionar este desconocimiento de la identidad, hace muchos años es verdad que se utilizaron pero hace muchos años que no se utilizan en nuestra Administración.

Créame Sr. Gómez que no acabo de entender a qué insta exactamente a nuestro Gobierno, si es a que implemente el currículum anónimo ahí en donde es directamente responsable el Gobierno de la selección de trabajadores, esto es, en los procesos de empleo público, creo que ya le he argumentado que no es necesario en absoluto.

Y si como también puede deducirse a pesar de lo alambicado del texto que se refiere al ámbito de las empresas privadas, creemos que está mal enfocado lo que nuestro Gobierno puede hacer.

El redactor de la iniciativa en este párrafo final introduce un dato que hasta ahora no había citado y que es fundamental en este contexto, el programa piloto para evaluar el funcionamiento del currículum anónimo en los procesos de selección de las empresas privadas, puesto en marcha por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad.

Programa abierto a empresas de toda España, siendo voluntaria su adhesión. Se trata de una práctica que ya utiliza ya algunas empresas de España como Caixabank, Deutsche Bank, Borges o Axa, así como en el Reino Unido, Alemania y Suecia.



El que sea con carácter voluntario es una medida adecuada, ya que en Francia, tras los convulsos acontecimientos de finales de 2005, que incendiaron los suburbios de París y de otras ciudades por la frustración de miles de jóvenes de origen inmigrante, ante la discriminación social y laboral que se producía en Francia, el Gobierno galo aprobó una ley en abril de 2006, que obligaba a la utilización de estos currículum, ley que todavía sigue en el congelador por las oposiciones que hubo gremiales.

El proyecto español, al que se ha adherido ya 78 empresas está abierto a todo tipo de empresas y entidades, varias de ellas ya con trabajadores en Cantabria, como el Banco Santander, el Banco Popular, Endesa, Gamesa, Seguros Caser, CERMI, la Fundación ONCE y el Grupo ILUNION, Renault, Unilever y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

La participación de estas empresas, que tiene el centros de trabajo en Cantabria, evidencia que el programa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, es una realidad en nuestra Comunidad, siendo competencia de ese Ministerio su tutela, seguimiento, implementación de las medidas que su desarrollo requiera.

Por ello el Partido, el Grupo Socialista no apoyará esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Mire Sr. Gómez, todas las medidas encaminadas a luchar contra la desigualdad nos parecen imprescindibles. Pero sinceramente le voy a decir que la iniciativa del currículo ciego por sí sola, como ustedes proponen, como medida para evitar la discriminación, desde el Grupo Regionalista la consideramos claramente insuficiente; al igual que todos los expertos, sindicatos y asociaciones que se muestran escépticos, afirmando que no garantiza la igualdad de oportunidades ni el acceso al empleo ni durante la carrera laboral ni por supuesto sirve para reducir la brecha salarial, porque solamente sirve para posponer lo que en la entrevista será la decisión final.

Y desde luego, como mucho menos sirve para acabar con el techo de cristal, para nada.

Pero mire, Sr. Gómez, esto mismo piensa su compañero de Ciudadanos de Murcia, que puede encontrarlo en el Diario de Sesiones del 10 de mayo de 2017, su compañero decía: "no podemos pensar que esta es una solución para la discriminación laboral, ni siquiera podríamos darle la categoría de pequeño remedio". Y añade: "esta moción tendría que tener como objetivo más ambicioso el impulso de planes de igualdad en el sector empresarial".

Esto era una moción que presentaba el Partido Popular en Murcia, su compañero decía esto. Ni su compañero cree en ello.

Como también se puede calificar de cinismo, porque esta iniciativa la presentó la Ministra de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales como parte de la lucha contra la igualdad y la brecha salarial, donde también anunció ese mismo día, que quería dar más protagonismo a las pymes y los planes empresariales en las pymes.

Pero la misma Ministra del Partido Popular, que incumplió sus propias propuestas. Decía la Sra. Urrutia aquí el otro día, que el PP siempre cumple. Pues la propia Ministra incumplió sus propias propuestas y demostrando con ello una clara falta de interés por la mejora de la situación de las mujeres.

¿Y por qué digo esto?, porque en los presupuestos de 2017 eliminó de un plumazo las ayudas para la implantación de los planes de igualdad, precisamente en las pequeñas y medianas empresas, que son las precisamente estos planes los que combaten la brecha salarial. Esto es así.

Y eliminó también otras becas de postgrado de igualdad para la universidad. Eso lo hizo la Sra. Ministra, porque es que realmente esto es una mera propaganda, porque el Gobierno de España, el Partido Popular utiliza la igualdad, la bandera de la igualdad solamente para hacer propaganda, mientras recortan por un lado, ha prometido el Secretario de Estado incentivos para esta media. ¿A quién creemos? ¿hay que tener fe Sr. Blanco? Yo no.

Sr. Gómez, de todas formas le recuerdo que todos estos recortes en los presupuestos han sido apoyados por su Grupo en el Congreso de los Diputados, validados por su líder, por su líder Félix Álvarez, que a juzgar por los hechos no ha reivindicado ni planteado ninguna mejora para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Bueno la verdad es que la reivindicación no esta en la cabeza de este señor a juzgar por su numero de reivindicación con la deuda del Estado con Cantabria.



Y la realidad es que mire, el currículum ciego no es la panacea como pretende vender. Es simplemente una medida pantalla para tapar con la connivencia de su Grupo, de su Grupo Ciudadanos, lo que quiere vender el Partido Popular, la nula acción del Gobierno en este sentido, y con la que el Gobierno y parece que usted hoy también solo quiere titulares para no entrar en lo que es importante, puesto que en el campo de la igualdad ha habido retrocesos muy fuertes durante los últimos años.

Y le voy a decir desde que gobierna el partido Popular los recortes en igualdad, en políticas de igualdad han llegado a más del 37 por ciento, a pesar de que según Eurostar, España es el sexto país con mayor brecha salarial, donde una de cada cinco mujeres tiene ingresos menores al salario mínimo interprofesional, donde la pobreza tiene nombre de mujer, pero mire, lo que debería hacerse, estoy de acuerdo con el Sr. Blanco, es cumplir el artículo 14 de la Constitución Española, es cumplir con la Ley de Igualdad que no se está cumpliendo, que menos del 13 por ciento de las empresas lo está cumpliendo y ustedes son cómplices porque no están insistiendo para que se cumpla, ahora que se habla tanto de cumplir las leyes y la Constitución, precisamente en eso.

Pero lo que hay que hacer es incidir en los convenios laborales, en las empresas, incentivar planes de igualdad en las empresas.

Lo que se debería erradicar en las entrevistas son preguntas de, ¿estas soltera? ¿se va a casar? ¿va a tener hijos?. Eso habría que erradicarlo y tomar medidas sancionadoras para eso. Y ustedes no proponen nada de eso y eso del currículum ciego, nada, no pasa nada, eso es así. Lo que debería de hacerse, se lo digo a usted y a su Grupo es derogar una reforma laboral que ha empobrecido aun más a las mujeres por tener trabajos más temporales, más precarios y aquí Sr. Gómez, el Sr. Álvarez y Ciudadanos está callado en el Congreso.

Y como la exposición de motivos y lo ha vuelto a decir, creo, ha nombrado el Estatuto Básico de la Función Pública, decirle que la administración de Cantabria, el Gobierno de Cantabria en la selección del personal funcionario o laboral, incluso temporal se rigen por normas específicas de la Función Pública y se basan en la selección de personal con arreglo a criterios objetivos, de forma que es irrelevante el sexo u otras condiciones personales o sociales a la hora de valorar los candidatos o candidatas.

Como comprenderá no estamos de acuerdo tampoco con Podemos, porque esto no es una primera medida para la igualdad, no, no es ni una primera ni ninguna medida para la igualdad, no es una más, no estamos de acuerdo con ello, mientras no se cambie el tipo de presentación de currículum, tipo de entrevista y ese tipo, no estamos de acuerdo, con lo cual vamos a votar en contra porque no ayuda para nada a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y este Sr. Gómez no es un compromiso con la igualdad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: No me venga, como hace el Partido Popular con propagandas de que esta muy comprometido y presenta esto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: que no sirve para nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos.

Bien, yo estoy de acuerdo con la totalidad de la exposición que ha hecho el Sr. Gómez aunque esta mañana en la cafetería estuve hablando con él sobre este tema y le preguntaba si se refería a procesos públicos o procesos de selección privados. Me dijo usted públicos. Yo no lo entiendo así, ni de su exposición ni de lo que se ha hablado aquí, porque si estamos hablando de procesos de selección privados, efectivamente la efectividad de lo que aquí podemos aprobar es pequeña, yo se lo voy a decir con menos acritud de lo que es lo haya dicho si otrora media naranja el Sr. Carrancio, cito literal, no voy a decir lo que monta tanto y tal, porque es un poco perturbador la imagen, pero efectivamente, es decir, en las Administraciones Públicas los procesos de selección están perfectamente regulados y evidentemente garantizan la igualdad de acceso en todo caso o a esos tipos de procesos y en el caso de las empresas privadas evidentemente no se puede coartar su libertad a la hora de hacer aquellos procesos de selección que ellos quieran.

Sin embargo, yo me mantengo en un termino medio en el sentido de que si que pienso, con el Sr. Blanco que bueno todo lo que sea un pequeño avance, siempre es un pequeño avance, aunque solo sea el hecho de fomentar y dar visibilidad a aquellas empresas que introducen estos criterios en los procesos selectivos, bueno por un hecho de mera responsabilidad social. Y yo creo que eso contribuye a que la sociedad en su conjunto pueda darse cuenta de que lo que



debe de privar en un proceso selectivo es la capacidad o la adaptación al puesto de trabajo y en ningún caso otro tipo de consideraciones que desde luego supongan discriminación.

No me ha gustado la referencia que ha hecho usted al Partido Popular respecto a, como diciendo, concediéndonos, bueno pues, poco crédito al hablar de igualdad. Hombre el Partido Popular, fíjese usted que nos podrá achacar otras cosas, pero en ese termino nada, porque el Partido Popular, si, tiene una larga tradición de mujeres en altos cargos de responsabilidad del Partido Popular y precisamente es el único partido que ha tenido un Gobierno paritario en esta sala, por eso me encanta mucho, yo no tengo nada que decir del partido Socialista que ha mantenido la paridad en su parte de Gobierno pero si le podría decir algo al Partido Regionalista al que todavía espero después de muchos años ya, muchísimos era yo casi un niño, en los que, estoy esperando que nombren a alguien, una mujer, como Consejera de su Gobierno, quiero decir que tienen un discurso muy feminista en la tribuna pero muy poco efectivo, y cuando uno no lo aplica a su propia organización interna es que realmente lo que dice no lo cree, porque cuando uno cree algo realmente lo aplica en todos sus ámbitos, y en el que tiene capacidad de decisión pues muchísimo más.

Por tanto le diré que nosotros vamos a votar a favor de, con reservas, con reservas sobre su efectividad real, pero vamos a votar a favor de la propuesta por lo que decimos, porque cualquier paso a delante siempre es un paso adelante, si es pequeño será pequeño, pero evidentemente siempre es mejor que votar en contra de una iniciativa que en todo caso yo creo que no puede producir por su contenido rechazo de ninguna naturaleza.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Van den Eynde.

Sr. Gómez, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar agradecer a los Portavoces de Podemos y del Partido Popular su apoyo a la iniciativa, lamento Sr. Van den Eynde que le haya parecido confuso la exposición que he hecho desde esta tribuna, en cualquier caso le vuelvo a confirmar lo que le he dicho esta mañana, hablamos de la Administración Pública que la Administración Pública no es solo el Gobierno regional, tiene más aspectos y no solamente es contratar funcionariado para el Gobierno regional también son, por ejemplo los programas para el fomento de desempleo, que se gestionan de otra manera, que se gestionan de otra manera.

Sr. Del Corral, no sé, a lo mejor no me lo he estudiado suficientemente bien o a lo mejor usted usted ha hecho por no interpretarlo adecuadamente bien. Yo me inclino más por la segunda porque es una cierta creencia del Partido Socialista que se le llena la boca con leitmotivs, aquí también, educación, sanidad y cuando llega la hora de la verdad, llega la hora de mojarse, llega la hora de hacer algo, enseguida nos ponemos de perfil, echamos la culpa a Madrid o al sursum corda, y no lo hacemos es un poco aquello de, como la idea no es mía, me enfado, no respiro y me llevo el balón, es un poco lo mismo. Yo ahí le agradezco la generosidad a sus Señorías de Podemos que aceptan que también son los otros Grupos los que podemos llevar iniciativas de este estilo.

En cualquier caso como digo, los Ayuntamientos también son administración pública de esta región, también, la contratación para desempleados como he hablado también es parte de la administración pública de esta región. No deja de llamarme la atención que ustedes compartan plenamente una iniciativa y sin embargo luego beligerantemente la voten en contra, pero bueno ya para eso se lleva la palma el Partido Regionalista que tiene el problema de que ahora tiene que escribir dos discursos por iniciativa entonces como le ha pasado antes al Sr. Ortiz, deja lo bueno para el principio y cuando llega el turno de verdad del Partido Regionalista se quedan sin palabras.

Es lo que pasa porque, Sra. Ruiz, creo que me he cansado en repetir que esto no era la panacea ni mucho menos, es más, creo que mis palabras textuales han ido, si lo tengo aquí, mis palabras textuales, que eso sí lo he dicho textualmente: que somos conscientes que esto es un problema que no va a tener solución inmediata y que esto no era, evidentemente, la solución como ha dicho mi compañero en Murcia. Si estoy completamente de acuerdo con él, no se contradice con lo que yo he dicho. Si hubiera estado atenta a lo que yo he dicho desde esta Tribuna, no hubiera hecho falta que se lo hubiera inventado necesariamente.

Lo consideramos un primer paso. Usted considera que no. Usted considera que no, lo lamento profundamente, Sra. Ruiz. Entonces, entenderá que es mejor quedarse como estamos. Yo entiendo que no; que los pasitos, por muy pequeños que sean, por muy pequeños que sean... —si no me escucha, nuevamente va a volver a tener el mismo problema— los pasitos por muy pequeños que sean ayudan. Y me sorprende que sea precisamente usted, la que tenga ese discurso tan inmovilista y de mirar para otro lado.

Pero quizás es ese cambio de actitud que estoy notando recientemente en el Gobierno, desde que suman 18 parece que...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdón, es que me hablan desde atrás, pero como no me gusta dar la espalda... Pero si me hablan desde atrás, no puedo ni atender con detalle ni contestar en consecuencia.

Pero desde que suman 18, hay determinadas iniciativas que parece que se les erizan los vellos. Lo lamento profundamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Votamos la proposición no de ley, N.º 194.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis a favor, dieciocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Señorías... Señorías, estamos votando.

Dieciséis votos a favor y dieciocho en contra. Queda rechazada.